Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de marzo de 2001

Expediente Nº SO-19.403/00

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 051/01

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Resolución Nº 226/00 de la Dirección de la Sede Regional Orán, para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para la carrera de Computador Universitario, con la finalidad de colaborar con el ingreso 2.001;

CONSIDERANDO:

Los resultados expresado en los correspondientes dictámenes elaborados por las respectivas Comisiones Asesoras, fs. 95 a 110;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/3/01, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar, a partir del 03 de abril de 2.001 y hasta el próximo 30 de junio, para desempeñar los cargos con la dedicación y en las asignaturas que en cada caso se indica, a los siguientes docentes:

Para INTRODUCCION A LA MATEMATICA

- Ing. ARIAS, Mirta Noemí - D.N.I. Nº 12.119.230 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE.

Para ELEMENTOS DE COMPUTACION

- Ing. MENDOZA de CASTRO, Dora - D.N.I. Nº 23.896.412 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.

Para ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN c/extensión de funciones a A.L.G.A.

- C.U. MAMANI, Gustavo Adolfo - D.N.I. Nº 16.659.432 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SIMPLE.

ARTICULO 2º: Atender las presentes designaciones con los fondos asignados a esta Sede para el ingreso del período lectivo 2.001, conforme a lo dispuesto en la Resolución CS Nº 349/00.

///...

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 051/01

ARTICULO 3º: Tomar conocimiento y rechazar la presentación efectuada por el postulante Ing. Ariel Vicente Peronja, por ser improcedente.

ARTICULO 4º: Declarar desierta la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Computación.

ARTICULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondientes notificación para que los docentes designados por la presente, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 6º: Hágase saber a los interesados, a la Dirección de Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Fac. de Cs. EXACTAS

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas